

9

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Ocho de Dos Mil Veinte

Radicación: 012-2017-00052-00.
Demandante: JAIME ENRIQUE VERA RODRIGUEZ
Demandado: CESAR AUGUSTO RAMIREZ

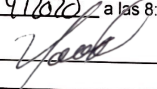
Habiendo transcurrido un término prudencial, sin que la parte interesada hubiese demostrado interés jurídico el despacho ordena que las diligencias pasen al archivo, previa la desanotación en libros Índice, Radicador y el Sistema Justicia XXI.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

<p>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA</p> <p>ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No. <u>028</u> fijado en la secretaría del juzgado hoy <u>Julio 9/2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p>SECRETARIA </p>
